



INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2022

Para el cuerpo administrativo de COACREMAT es muy gratificante hacer entrega a ustedes del informe de gestión social y económico correspondiente al periodo 2022, más allá de las cifras que presentaremos, es necesario resaltar el compromiso y la lealtad de todos los actores sociales involucrados, en el desarrollo de la acción administrativa y por ende en la ejecución del proceso de la gestión y muy especialmente al equipo de funcionarios con los que se maneja un solo propósito: servir a nuestros asociados, a la comunidad y salir victoriosos con un resultado económico positivo.

En nuestra experiencia como parte del sector solidario, la afectación posterior a la pandemia ha tenido tintes tanto en el campo social como en el económico, muchos de nuestros asociados junto a su grupo familiar están superando algunas dificultades como, desempleo, enfermedad, para muchos desesperanza, para algunos oportunidades, aspectos que están implicando acondicionarse a nuevos estilos de vida, de trabajo y por tanto condiciones diversas, mirando este campo COACREMAT ha tendido su mano amiga ofreciendo muy buenas garantías, buena atención y de esta manera fortalecer su imagen institucional en el territorio departamental.

Cuando se realiza un estudio relacionado con el marco legal se trata de encontrar alternativas que permitan mejorar o garantizar que la normatividad existente reconozca y garantice las características del sector cooperativo, en comparación con otras formas asociativas.

Esto determina que las cooperativas hacen parte del sistema jurídico y por tanto pertenecen al derecho privado y debido a tal carácter nuestra cooperativa se constituye en una asociación autónoma que se gobierna y controla mediante sus órganos internos con presencia de los organismos del Estado, pero con la vigilancia y control estatal. La característica de entidad de derecho privado, está consagrada en el artículo 3° de la Ley 79 de 1988, en concordancia con los artículos 6° y 17° de la Ley 454 de 1998.

Precisamente es menester comentar que en el mes de junio del año 2022 la Supersolidaria realizó una visita para conocer el actuar de COACREMAT, actividad que duro 5 días, del 25 al 29 de junio y para el mes de diciembre llegaron los requerimientos de la mencionada visita, pudiéndose constatar que las exigencias son de forma y no hay problemas de difícil solución.

Para este periodo que finalizó es importante manifestar que los integrantes del Consejo de Administración realizaron una muy buena gestión de manera profesional, ética y responsable estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la cooperativa y desde luego el cumplimiento de su objeto social.

Se espera que el ciclo correspondiente al año 2023, mejore sustancialmente y se pueda seguir prestando los mejores servicios a nuestros asociados.

INFORME GENERAL ECONÓMICO Y SOCIAL PERIODO 2022

- * Aspectos legales
- * Servicio de crédito
- * Composición de la cartera
- * Apalancamiento financiero
- * Cartera morosa
- * Informe Jurídico
- * Evolución de COACREMAT
- * Nuestro patrimonio
- * Tarjeta Rota-cupo
- * Riesgos
- * Oficial de cumplimiento y función.
- * Rol de la tecnología
- * Base social
- * Educación cooperativa
- * Icetex
- * Calidad en el servicio
- * Actualización de la base de datos
- * Estructura organizacional
- * Revaloración y retornos
- * Proyección año 2023

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), también denominadas Organizaciones no lucrativas (ONL) y organizaciones sin fines de lucro (OSFL) y organizaciones no gubernamentales (ONG) son entidades con personería jurídica cuyo fin no es la consecución de un beneficio económico. Suelen tener la figura jurídica de asociación, fundación, mutualidad o cooperativa (las cooperativas pueden tener o carecer de ánimo de lucro) y por lo general reinvierten el excedente de su actividad en su cometido y en obras sociales de interés general y de acceso a la Comunidad

10

*** ASPECTO LEGAL**

Fue en el año 1998 el 4 de agosto cuando se llevó a cabo la expedición de la Ley 454, y con la Ley 79 de 1988 se daba por constituida la normatividad básica que se debía aplicar a las cooperativas en el marco jurídico colombiano.

Cuando comienza la vigencia de la nueva ley de la economía solidaria, se dio inicio a los interrogantes sobre los cuáles en la actualidad el marco legal que rige a las cooperativas, por cuanto la Ley 454 de 1998 contiene disposiciones no contempladas en la Ley 79 de 1988, de igual manera algunas que entran en oposición con lo dispuesto en la Ley de cooperativas o que por lo menos presentan modificaciones parciales.

La realidad en el momento es que la Ley 79 de 1988 es el sustento de la regulación general que manejan las entidades cooperativas en Colombia, y se debe tener en cuenta que esta regulación ha quedado ampliada con la normatividad de la Ley 454 de 1998 que no derogan, no modifican disposiciones vigentes de la Ley 79 de 1988.

Al respecto es de resaltar que el legislador sencillamente transcribió preceptos previstos para las cooperativas y de esta manera hacerlos extensivos a todas las demás entidades de la economía solidaria, por ello dicen algunos expertos que dichas disposiciones tienen un “efecto neutro”, respecto de la Ley 79 de 1998, Las cooperativas de aporte y crédito se deben más, a una característica, que realmente a su clasificación y esta es fundamental y diferencial consistente de que no les está permitido captar recursos por el mecanismo de depósitos de ahorro. Por tanto, el apalancamiento primario para ejercer su objeto social son los aportes de sus asociados, los cuales son capital de riesgo para la cooperativa, y todo funciona bajo el criterio de la confianza, la honestidad de sus cuadros directivos, y la seguridad que inspire la entidad. Los asociados de COACREMAT cuando hacen su aporte, comparten el riesgo para solventar futuras necesidades de crédito, no en función de obtener beneficio económico alguno, ya que por ser la cooperativa una entidad sin ánimo de lucro, su objeto es satisfacer las necesidades de los asociados y si se obtienen excedentes como consecuencia del cobro por la prestación de los servicios, éste se debe destinar a la prestación de servicios de carácter social. Por lo anteriormente expuesto COACREMAT cumple con todas las obligaciones que la entidad de control solicita para poder mantener activa la personería jurídica que la acredita como tal, Por tanto, se ha cumplido con:

- Registro del Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados periodo 2021, aprobada por la comisión y presentada ante la Cámara de Comercio.
- Cancelación de la cuota de contribución a la SES.
- Actualización del Registro Único Tributario (RUT)
- Presentación y pago de las declaraciones tributarias, retención en la fuente, Renta, IVA.
- Se realizó el pago a la Cámara de Comercio del Registro Único Empresarial (RUES).
- Se efectuó el registro ante la Unidad de Información y Análisis financiero (UIAF) igual que los reportes correspondientes.
- Se ejecutó todos los pagos oportunos a las obligaciones parafiscales y tributarias.

★ **SERVICIO DE CRÉDITO**

El crédito está considerado como un elemento fundamental de cualquier economía, y aún más de una entidad como la nuestra que su objeto social es el crédito, y se

considera como un contrato de mutuo acuerdo donde se hace entrega de un bien, producto o dinero, para que posteriormente se reciba un pago o un retorno.

El Sistema Financiero se encuentra constituido por el conjunto de entidades que proporcionan los medios de financiación al sistema económico que realizan transacciones de crédito, y aquí se constituyen los grandes manejadores del dinero, en este caso los bancos, continúan las cooperativas financieras, las cooperativas multiactivas y luego las cooperativas de aporte y crédito.

Para nuestro caso COACREMAT, tenemos como finalidad tratar de satisfacer las necesidades de crédito ofreciendo diferentes modalidades, y desde luego con tasas de interés altamente competitivas, además de entregar diversos incentivos que se constituyen en un balance social muy atractivo especialmente para todos los Asociados.

Durante el año 2022 la cooperativa colocó 4.970 créditos y en el año 2021 fueron 4,229, presentándose una diferencia de 741 colocaciones correspondientes a un incremento del 15,47%, que en términos del efectivo estamos hablando de \$66.203.502.232 pesos que comparando con el periodo inmediatamente anterior fue superior en \$ 3.990.881.728 pesos que en términos porcentuales es del 6.03%, que es un incremento satisfactorio durante un año que ha presentado altibajos en el desarrollo Socio económico.

*** COMPOSICIÓN DE LA CARTERA**

Para COACREMAT es muy gratificante el impulso que está logrando por parte de sus asociados y desde luego por el cuerpo directivo, de estas posibilidades de mejorar su objeto social, y por ende mejorar el nivel de vida de los asociados y el grupo familiar.

Para diciembre del año 2022 se finaliza con una cartera de \$117.076.994.927 pesos, dineros que se encuentran repartidos en las 10 agencias que tiene la empresa, en esta oportunidad presentamos dicha composición teniendo en cuenta las modalidades que se utilizaron el año anterior, la modalidad de libre inversión fue la de mayor repunte con el 45.65%. Seguida de la modalidad Retanqueo con el 30.51% y luego la emergencia económica con el 11.10% que sumadas las tres completan el 87.27%.

12

Es importante informar que para el periodo 2023 las modalidades de vivienda, compra de cartera y Retanqueo no entran en servicio hasta que el Consejo de Administración, después de realizar los respectivos análisis y estudios determine retomarlos. La cartera reportada se encuentra en continuo proceso de rotación, en el momento actual está en poder de los asociados que han solicitado crédito y desde luego continuará el ciclo financiero, para continuar atendiendo las solicitudes que presenten nuestros asociados.

★ APALANCAMIENTO FINANCIERO

Es saludable hacer memoria para recordar que durante seis años COACREMAT, no presento necesidades de buscar apalancamiento para cumplir con su objeto social, en otras palabras podemos afirmar que el capital de trabajo era propio, pero para la vigencia 2022 hubo la necesidad de acudir al endeudamiento con entidades bancarias, por tanto el Consejo de Administración autorizó el endeudamiento con los Bancos que ofrezcan las mejores garantías tal es el caso de Banco Coopcentral que presto \$1.500.000.000.oo y Banco Caja Social, con \$2.000.000.000.o, para un gran total de 3.500.000.000.oo con la aclaración que se tienen pagadas 7 y 5 cuotas respectivamente.

Esto implica que la relación de endeudamiento que tiene la cooperativa es relativamente baja, con alta posibilidad que en la vigencia 2023 se reduzca más del 50%.

★ CARTERA MOROSA

La morosidad está determinada para créditos vencidos, es decir para aquellos cuyo pago no se ha cumplido en el tiempo determinado y de igual manera, el tiempo de vencimiento determina el paso a cartera morosa.

La morosidad es el porcentaje de la cartera total que no produce rentabilidad comparada con la cartera total bruta. Esto origina un riesgo que es causado por la tardanza en el cumplimiento de los asociados en el pago de sus obligaciones, lo que origina los intereses de mora, por tanto podemos afirmar que la morosidad es un riesgo presente en el sistema financiero de COACREMAT, si este índice supera lo establecido por la Superintendencia se puede pensar que es una señal que advierte una posible crisis económica, por cuanto el área de riesgos debe tener un proceso continuo de evaluación y al haber un aumento significativo en la morosidad puede provocar un problema de rentabilidad y liquidez, incluso se traduciría en la generación de pérdidas y déficit de provisiones.

Para el caso de COACREMAT en el periodo fiscal 2022 en tres meses, febrero, mayo y noviembre el índice fue superior a 5.0% y el mes de septiembre la más baja con 4.52%, con un índice en diciembre de 4.71% y un promedio de 4.87% mensual por tanto podemos afirmar que nos encontramos en los índices determinados por el sector.

★ INFORME JURÍDICO

Cada asociado es financieramente responsable por las deudas con la cooperativa, la responsabilidad mínima es el valor de las partes suscritas por el asociado, sino están determinadas por la Ley, deben estar consignadas en los reglamentos para proteger todos los intereses. Teniendo en cuenta que la cooperativa es una persona Jurídica, se debe tener claro que la responsabilidad financiera de los asociados nos compromete únicamente con la cooperativa y no con los acreedores de la cooperativa, como

norma general un asociado solo debe contribuir al cumplimiento de aquellas deudas que figuren en el balance al momento de finalizar su vinculación con la cooperativa.

Ante estas determinaciones la Cooperativa está en la obligación de recuperar los dineros que en calidad de préstamo están entregados a los asociados, y lo debe hacer mediante varios caminos como pueden ser; cobro persuasivo, cobranza administrativa, cobranza pre-jurídica y cobranza jurídica.

Para el caso de COACREMAT presentamos la siguiente información relacionada con los procesos que se adelanta:

AGENCIA	PROCESO PRE-JURIDICO	PROCESO JURIDICO
BARBACOAS	8	2
IPIALES	17	--
LA UNION	12	2
PASTO	115	3
TUMACO	21	5
TUQUERRES	104	8
SANDONA	74	2
SAN PABLO	68	--
SIBUNDOY	50	6
TOTAL	469	28

Dentro del aspecto Jurídico es de importancia informar que la cooperativa fue demandada por el señor VICTOR ALIRIO SEVILLANO MONTENEGRO, ex asociado de la cooperativa, cuya exposición de motivos por parte de la SIC, es que se realizaron unas novaciones, para convertirse en una sola obligación, análisis que realiza la SIC en resolución 50766 del año 2019, para luego emitir la resolución 29596 del año 2021, donde se resuelve sancionar a COACREMAT con la suma de \$65.354.400.00 pesos, más \$ 11.324.613.00 como intereses, se realizaron los recursos de apelación correspondientes, y con resolución 60351 del 2022 se rechaza el recurso de reposición y en subsidio de apelación por improcedente.

14

Ante tal determinación, la SIC embarga las cuentas de la cooperativa en el Banco de Colombia, Sudameris, Davivienda por tres veces el mencionado valor, más los intereses, se realiza los trámites correspondientes y se levantaron los embargos mal ordenados. Mediante resolución 451 del año 2023 emanado de la SIC, se da por terminado el proceso de cobro coactivo, pero la cooperativa continua con el proceso administrativo en contra del mencionado asunto.

★ EVOLUCIÓN DE COACREMAT

La Economía Colombiana atraviesa por un proceso de cambio donde el País se está reponiendo de una pandemia que golpeo a múltiples escenarios, si bien es un aspecto complicado, está situación también abre múltiples oportunidades en los diferentes frentes como lo son: lo económico y lo social principalmente, en el que plantear una visión de país futurista hará que se evidencien posibilidades de producción distintas, nuevos territorios productivos, nuevos mercados y por tanto, nuevas formas de inclusión y generación de ingresos, lo que permitirá ver las metas de mediano y largo plazo de forma distinta y sobre todo en función a estas nuevas necesidades.

En estas circunstancias, el cooperativismo se presenta como una gran posibilidad por contribuir al desarrollo económico y social del país, así como lo ha venido presentando durante la última década, en especial porque estas nuevas dinámicas económicas, sociales, y ambientales entre otras, se han venido formando en ambientes de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y colaboración, ambientes en los que priman las necesidades comunes más que los intereses particulares y que conducen a repensar el esquema de desarrollo actual.

Adicional a lo anterior, porque desde que se instituyó el cooperativismo en Colombia, su quehacer se ha basado en principios tales como la igualdad y la equidad; ello enmarcado en un criterio de responsabilidad social como principio que obliga a las cooperativas para con sus asociados, empleados y comunidad, en el cual se entrelazan el aspecto económico como base y el aspecto social como finalidad. Esta diversidad expresa y promueve una gran proactividad, a la hora de atender las particularidades de las regiones y sectores sociales en los que actúa, como movimiento social y como organización empresarial. Con las modificaciones que se avecinan nuestra cooperativa tiene que encontrar nuevos horizontes que permitan un mayor desarrollo económico y social para todos nuestros asociados, y desde luego buscar el apoyo de entidades de carácter social que coadyuven a mejorar la economía solidaria.

La evolución general de COACREMAT la podemos evidenciar en el siguiente cuadro informativo, correspondiente a los cinco últimos años:

	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACION
Base social	12.866	15.365	17.045	23.337	25.345	8.60%
Activos	69.714	78.818	89.059	99.631	120.150	20.60%
Cartera de créditos	65.393	72.087	76.072	97.222	117.076	20.42%
Colocación total anual	39.333	43.495	41.945	62.212	66.203	6.42%
Número de créditos	3.294	3.309	2945	4.229	4.970	17.52%
Índice de morosidad	4.19	7.61	4.83	4.81	4.81	4.71%

★ NUESTRO PATRIMONIO

El patrimonio de COACREMAT está representado por el valor total de los aportes o también llamadas cuotas sociales que los asociados han pagado en efectivo con el ánimo de proveer capital de trabajo, para el desarrollo del objeto social de la entidad y que además sirve de garantía para los acreedores. Además, concentra el valor residual de los activos de la cooperativa después de deducir todos los pasivos, y concentra todo el conjunto de cuentas que representa el valor remanente de comparar el activo menos el pasivo, producto de los recursos netos de la cooperativa. Nuestro patrimonio y en general de todas las entidades solidarias tiene como característica que está dividido en dos partes, una que pertenece a los asociados y otra que pertenece al sector que la asamblea general designe para ser entregado.

En el siguiente cuadro podemos resumir como se encuentra conformado y los valores correspondientes en cada cuenta.

CUENTAS	2022
CAPITAL SOCIAL	\$ 94.407.612.239,00
PROTECCION APORTES SOCIAL	\$ 7.935.236.492,00
FONDOS DESTINO ESPECIFICA	\$ 954.013,00
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE 1ª VEZ	\$ 1.752.311.635,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 5.099.032.308,00
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 109.195.146.687

★ TARJETA ROTACUPO

La tarjeta debito Rotacupo, es un muy buen producto que ofrece COACREMAT y que presenta Ventajas y beneficios que favorecen en gran manera a los asociados.

Entre las ventajas podemos mencionar:

- Facilidad de comprar en múltiples establecimientos comerciales.
- Evita el riesgo de portar dinero en efectivo.
- Más de 2.200 cajeros verdes Servibanca a nivel nacional.
- Más de 100 cajeros con marca compartida.

16

Entre los beneficios tenemos:

- Facilidad para retirar su dinero.
- Las tres primeras transacciones del mes no tienen costo.
- Cupo amplio de acuerdo a su capacidad de pago.

Nuestra tarjeta Rotacupo posee unas características que son especiales para los asociados que la utilicen con la mayor seguridad y garantía.

- No tiene valor la cuota de manejo.
- Utilizada como tarjeta debito en cuenta de ahorros o en cuenta corriente.
- Bajo costo en consultas, cambio de clave y retiros.
- Tasa de interés menor que cualquier entidad bancaria
- Disponibilidad de dinero en cajeros automáticos
- Puede hacer pagos de servicios
- Puede hacer compras a nivel nacional.
- Soportada por VISA
- Puede utilizarse a nivel internacional

★ **RIESGOS**

Durante el año 2022 COACREMAT ha seguido fortaleciendo su sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos que se puedan ocurrir en el desarrollo de su actividad. Para ello se tiene en cuenta la normatividad vigente la circular básica jurídica y las modificaciones expuestas en las circulares externas. Es importante clarificar que COACREMAT únicamente está obligada a implementar el sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT y sistema de administración del riesgo de crédito SARC, pero a nivel interno se ha determinado implementar todos los riesgos asociados en pro del buen gobierno cooperativo. En el momento tenemos la implementación del SARLAFT, SARC y SARL y se espera que en el año 2023 se pueda adicionar los riesgos: operativo y de mercado, todo con el fin de establecer, mejorar y evitar inconvenientes en el servicio de crédito y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Estatuto y toda la normatividad establecida para las cooperativas.

★ **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Es el líder en la prevención del lavado de activos y del financiamiento a cualquier tipo de terrorismo, concretamente es el encargado de implementar y verificar el cumplimiento del SARLAFT (Sistema administrativo del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo). Es un cargo que ha venido evolucionando por cuanto le han sido asignadas nuevas funciones de carácter tributario u otro tipo de riesgos propios de las empresas solidarias y comerciales, y por tanto su enfoque está determinado y basado en el riesgo.

En COACREMAT el oficial de Cumplimiento tiene un alto grado de responsabilidad, a él le corresponde dar cumplimiento a la totalidad de funciones establecidas para dicho cargo, y está en la obligación de brindar apoyo a todos los cuerpos directivos, en especial Consejo de Administración y Gerencia con el único fin de minimizar o eliminar cualquier vestigio de riesgo que tenga la cooperativa.

Igualmente debe estar atento a todos los cambios que determine la normatividad vigente, así como socializar todo lo relacionado con su campo.

★ ROL DE LA TECNOLOGÍA

En el mercado colombiano hay grandes, medianas y pequeñas cooperativas y muchas clases de entidades solidarias, igual que fondos de empleados, y todos en el momento con obligaciones de información que deben ser trabajadas a la velocidad de la luz.

En esta dinámica la cooperativa tiene la obligación de crecer al ritmo del mercado para no estar rezagada, porque a diario nuevas entidades financieras entran a competir, en especial en el campo crediticio, con personas no bancarizadas, que están pendientes de crédito. Es de conocimiento general que nuestra cooperativa tiene ventaja sobre las entidades bancarias, tales como la gran diferencia en las tasas de interés, la relación más personal con los usuarios, más apoyo a la pequeña empresa, es de vital importancia que debemos hacer una considerable inversión en el campo tecnológico, para estar a la par de otras entidades y por tanto ofrecer servicios que tengan un alto impacto en el desarrollo social y económico de nuestra región. Los asociados jóvenes, una parte de los veteranos buscan que los servicios estén digitalizados, que el servicio sea en línea y en tiempo real, se tiene la certeza que esperan respuesta a la mayor brevedad posible, ante esta situación debemos buscar, un estudio más experimentado, un presupuesto acorde a la evolución de la entidad, por cuanto la forma de participación de los asociados está cambiando a pasos agigantados. El resultado de la inversión que se haga estará representado en la confianza por parte de los asociados y de los potenciales asociados, dicha implementación tecnológica, permitirá centralizar aún más la información y la data se hace accesible y de fácil manejo, con la certeza que en el mediano plazo estas alternativas disminuyen los costos y mejoran la operatividad de la Cooperativa.

★ BASE SOCIAL

Antes, en la pandemia y después de ella, la base social de COACREMAT siempre ha ido en aumento, hay un buen grado de credibilidad en el proceso solidario que se maneja, en otras palabras, el mayor reconocimiento que hace la base social de nuestra entidad es la confianza brindada en el desarrollo de nuestro objeto social.

En los 46 años de existencia sentimos un gran placer saber que estamos posicionados como la primera cooperativa de aporte y crédito en el departamento de Nariño, este reconocimiento se debe a que estamos cumpliendo con eficiencia y eficacia los objetivos para los que fuimos creados y que se desarrolle con total apego al Estatuto y toda la doctrina solidaria. Para el año 2022 se asociaron 3.529 personas, se retiraron 1.719, quedando una diferencia de 1.810 nuevos asociados, de esta manera la base social total de COACREMAT es de 25.345 asociados a 31 de diciembre del año 2022.

Es de vital importancia tener en cuenta que la cooperativa tiene dos elementos fundamentales que no pueden estar separados, 1° la base social o asociación autónoma de personas y 2° la entidad como una propiedad conjunta de gestión democrática, todo, con un objetivo claro preciso y sin discusión, que es, satisfacer

las necesidades de quienes la conforman. Por todo esto la base social tiene una gran responsabilidad, que es, ejercer control, porque absolutamente todos somos responsables, del gobierno, la gestión y los resultados de la Cooperativa COACREMAT, y por tanto, para tener una buena cooperativa debe haber un buen control social y para nuestro caso esta responsabilidad también está en manos de la Junta de Vigilancia.

*** EDUCACIÓN COOPERATIVA**

Uno de los principios cooperativos está relacionado directamente con los procesos de Educación, Formación, Capacitación e información cooperativa y solidaria, que constituyen la regla de oro del campo solidario, y que fue uno de los fundamentos de los Pioneros de Rochadale, que para esa época ya tenían en mente transmitir los conocimientos de un nuevo sistema económico.

Los mencionados elementos se constituyen en los ejes estructurales y dinámicos, cooperativismo y la economía solidaria, y por ende la esencia directa, el ser humano como sujeto y actor de todo lo social y económico.

Se puede afirmar sin temor a equivocarnos que la educación ha sido el vehículo utilizado para generar el gran crecimiento y desarrollo cooperativo que en el momento actual beneficia en forma directa a millones de asociados y a sus familias en todo el mundo.

Para nuestro caso el Comité de Educación tiene la suficiente claridad que la educación como principio es un mandato legal que se debe cumplir, por ello han realizado y lo seguirán haciendo en el sentido de ofrecer diferentes actividades educativas.

*** AUXILIOS**

Para el año 2022 la cancelación de auxilios llegó a 503 del fondo de solidaridad con un monto de \$ 424.100.000 pesos, donde el más representativo es el auxilio por muerte de familiar con 256 beneficiados, y con un gran total de \$205.500.000 pesos, seguido por el auxilio de nacimiento de hijo con 164 solicitudes cuya cancelación ascendió a \$ 98.400.000 pesos.

En lo relacionado con el fondo de Bienestar Social, se cancelaron 1.785 solicitudes para un gran total de \$ 584.307.600 los de mayor representación fueron los referentes al auxilio académico semestral con 746 solicitudes donde se cancelaron \$ 378.000.000 pesos, los relacionados con lentes y monturas estuvieron en segundo lugar con 496 y la cancelación de \$ 987.706.000 pesos, finalmente se realizó el pago de 344 solicitudes del auxilio de turismo donde se cancelaron \$ 71.000.000 pesos.

Con relación a los convenios con el ICETEX se continúa cancelando los auxilios a los beneficiarios garantizando la cohorte, de los fondos que hasta la fecha se encuentran vigentes, de la siguiente manera:

Del Fondo ICETEX N° 120451, se canceló a 57 Asociados quienes se encuentran adelantado estudios bajo el convenio del Decreto 2880, el cual esta vigente hasta que los beneficiarios terminen sus estudios, por valor de \$81.767, 340 pesos, del Fondo ICETEX N° 121987, se canceló a cinco beneficiarios quienes se encuentran adelantado estudios de posgrado en universidades que pertenecen al Anexo N° 1 de la Ley 1012 por un valor de \$ 6.985. 260 pesos.

*** CALIDAD EN EL SERVICIO**

Las cooperativas y desde luego COACREMAT, por mandato de la Ley las organizaciones cooperativas se consideran como empresas, verdaderas empresas económicas con carácter social, características esenciales por su origen asociativo y por su finalidad, por cuanto no solo persiguen beneficios de orden socioeconómico para los asociados y los grupos de interés de la entidad, sino que también beneficios generales o comunitarios.

Por tanto, COACREMAT es una persona jurídica de derecho privado y de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, en la que los asociados, funcionarios y directivos son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa y la que fue creada con la finalidad de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados.

Ante estas condiciones, si la Cooperativa es administrada con técnicas empresariales apropiadas correspondientes a su naturaleza, necesariamente debe entregar muy buenos resultados económicos, sino que además debe ofrecer mejores resultados que las empresas comerciales y de esta manera entregar mejores servicios y oportunidades para mejorar la calidad de vida de los asociados. Podemos concluir diciendo que la calidad en COACREMAT está determinada por el conjunto de características que permiten que el asociado se encuentre bastante satisfecho.

*** ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS**

No únicamente los asociados deben actualizar datos, también las entidades, por ello, COACREMAT es considerada como una entidad sin ánimo de lucro -ESAL- que no busca un beneficio económico, sino que persigue un fin social, humanitario, altruista. Por tanto, no se pretende repartir utilidades entre sus asociados, lo cual implica buscar el desarrollo de una actividad meritoria (Actividades de desarrollo social) y la ausencia de ánimo de lucro, esto permite obtener beneficios tributarios cuando se declara el impuesto sobre la renta y también poder recibir donaciones.

Las entidades que pertenecen al régimen tributario especial tienen un tratamiento diferencial en el impuesto sobre la renta, por cuanto tienen la garantía de la tarifa especial del 20% sobre el excedente de un periodo gravable.

Para atender en forma más eficiente, mejorar la calidad de la información y establecer contacto directo con las entidades cooperativas la Superintendencia de Economía

Solidaria promueve la campaña “Validación y Actualización de Datos”, igualmente COACREMAT está en el mismo proceso con todos los asociados.

*** ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Teniendo en cuenta el proyecto de ley que está haciendo curso en el Congreso es posible que se presente reformas a la estructura organizacional de las cooperativas.

COACREMAT en su estructura está constituida por los órganos de dirección Asamblea general, Consejo de Administración y gerencia encargados de tomar las decisiones más trascendentales de la organización, el Revisor fiscal, encargado controlar y analizar en forma permanente el patrimonio de la cooperativa para que este sea protegido, conservado y utilizado en las condiciones que determinan las normas.

De igual manera la Junta de Vigilancia tiene como función principal el control y fiscalización de las actividades económicas de la cooperativa.

También existen los comités que son el apoyo de las diferentes actividades que desarrolla la cooperativa, finalmente, todo el cuerpo operativo que corresponde a los funcionarios que también tienen un alto grado de responsabilidad en el funcionamiento de la cooperativa.

*** REVALORIZACIÓN Y RETORNOS COOPERATIVOS**

Es de conocimiento general con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 79 del año 1988, que los excedentes que resulten del año fiscal se deben distribuir, después de separar el 50% de destinación legal, la asamblea general puede disponer del remanente destinándolo a:

- Revalorización de aportes
- Servicios comunes y seguridad social
- Entregando retornos cooperativos según el uso de los servicios
- Para el fondo de amortización de aportes.

Teniendo en cuenta el anterior entorno normativo es de fácil conclusión que de los excedentes que determina el ejercicio contable se debe determinar un porcentaje para la revalorización de aportes sociales que se hará con cargo a dicho fondo y su valor no puede ser mayor al IPC del año inmediatamente anterior.

En cuanto a los retornos cooperativos y de acuerdo al literal 3 de la mencionada Ley se destina un porcentaje para retornar a los asociados dependiendo del uso de los servicios recibidos.

COACREMAT el año anterior dio estricto cumplimiento a esta normatividad entregando a todos los asociados la revalorización y el retorno a quien utilizó los servicios de crédito.

★ **PROYECCIONES 2023**

Con el decidido apoyo del Consejo de Administración la Cooperativa tiene varios proyectos que se están desarrollando y que son de gran importancia para el mayor desarrollo de esta entidad, inicio informando que lo correspondiente al proyecto de Gestión Documental se encuentra en la última etapa y muy pronto se podrá iniciar un proceso de modernización en el campo de la comunicación en general.

Se inició una auditoria al área de Sistemas con el fin de buscar las mejores alternativas que permitan perfeccionar el desarrollo tecnológico que está imperando en la actualidad y que cada día aparecen nuevas opciones tendientes a prestar más y mejores servicios en todos los campos, entre los que podemos mencionar el financiero.

Se tiene contratado la remodelación de la agencia Pasto para ser trasladada al primer piso para ofrecer mejor atención a nuestros asociados.

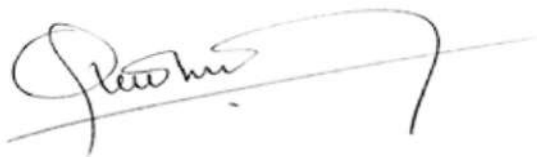
★ **MODIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL**

Atendiendo las sugerencias de la Supersolidaria, se tramito el cambio de la razón social de la Cooperativa, quedando como Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres, con sigla COACREMAT a quien también se realizó las modificaciones cambiando el tipo de letra.

★ **HIPÓTESIS DEL NEGOCIO**

La Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres COACREMAT, es considerada como una empresa del sector solidario y por ende debe determinar con exactitud la hipótesis que está preparada para continuar con el objeto social que se evalúa, y por tanto sigue contribuyendo con la generación de ingresos. Lo anterior se determina por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se deben preparar con la certeza de que la entidad continuará en operación por lo menos durante los próximos 12 meses. Es de clarificar que entre los causales para poner en tela de juicio la continuidad de la cooperativa, no estamos en ninguna de las posibles eventualidades.

COACREMAT SE ENCUENTRA COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y GRUPO FAMILIAR.



LUIS ALVARO LEGARDA MERA
Gerente General



INFORME DE GESTIÓN 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Delegados de Coacremat:

El Consejo de Administración en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de nuestra Cooperativa y de conformidad con las normas legales que nos rigen, a continuación, presentamos a la Asamblea General de Delegados los resultados de la gestión de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres COACREMAT, correspondiente a la vigencia 2022, teniendo como base referencial para la toma de decisiones las políticas establecidas en el Plan estratégico, las metas y actividades plasmadas en el Plan de Acción y los valiosos y oportunos aportes del equipo de colaboradores que labora en la cooperativa.

La gestión administrativa, social y financiera ejecutada por el Consejo de Administración se enmarca dentro de los cinco ejes estructurales del Plan estratégico y complementada en un documento anexo del Balance Social.

GESTION FINANCIERA

El cumplimiento de la meta en relación al objeto social de la Cooperativa, que es el crédito, se ve reflejado en los excedentes obtenidos en la presente vigencia por un valor de: \$5.099.032.309, destacándose el crecimiento de colocación con respecto al año 2021 en un 6.4%. Así mismo, el saldo total de cartera se incrementó en un 20,4% respecto al año 2021.

En relación a la colocación de crédito a través de la modalidad la Tarjeta Rotacupo se pasó de 81 en el año 2021 a 345 en la presente vigencia.

El índice de morosidad se mantuvo dentro del rango establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y fue del 4,81%.

30

Se realiza el análisis y estudio permanente de los estados financieros para diagnosticar la situación económica y financiera de la Cooperativa, lo cual permite obtener información útil para la toma de decisiones.

En concordancia con lo anterior, el Consejo de Administración con base en un estudio técnico financiero y proyección tributaria que evidencia la falta de efectivo para cumplir con la demanda de crédito de los asociados autoriza a gerencia un endeudamiento por Tres Mil Quinientos Millones de Pesos M/I (\$3.500.000.000) con

dos entidades financieras. Sumado a lo anterior, modifica las tasas de interés en las modalidades de crédito, de manera transitoria, con el fin de mejorar la liquidez de la Cooperativa, a pesar de lo cual, éstas siguen siendo competitivas con otras entidades del sector solidario y financiero. Cabe señalar que estas medidas fueron catalogadas como acertadas en un ejercicio de evaluación realizado en el Comité Financiero.

El incremento en la demanda de créditos y la falta de liquidez obligó a la Administración a restringir temporalmente las líneas de crédito de vivienda, compra de cartera, las que se estarán reactivando una vez se cuente con la liquidez necesaria para tal fin.

Los créditos solicitados por la Cooperativa se están cancelando cumplidamente y se busca negociar con otras entidades bancarias que nos ofrezcan una tasa de interés más baja para saldar dichas obligaciones.

El informe financiero es positivo ya que refleja el incremento de los ingresos en el 20,77% y la disminución de los gastos en el 6,95% con respecto a la vigencia 2021, lo que demuestra la gestión realizada por la administración.

Uno de los grandes retos de la presente vigencia lo ocasiono la sanción por parte de la SIC en contra de la cooperativa por valor de \$65.354.400 pesos, de lo cual el Consejo de Administración se ha propuesto realizar los trámites legales con los que le permite la constitución Política y las leyes a fin de revertir dicha sanción, y a la vez con la acción de repetición contra quienes presuntamente causaron la mencionada sanción.

LOS ASOCIADOS PILAR FUNDAMENTAL

Los procesos de capacitación de asociados, directivos y colaboradores se adelantan por parte del Comité de Educación y el número de beneficiarios se ha visto notablemente incrementado como resultado de las estrategias adoptadas por este Estamento y avaladas por el Consejo de Administración. (estas están registradas en su respectivo informe)

En cuanto a capacitación, la Administración no ha escatimado los recursos aprobados en el presupuesto para lograr que los cooperados tengan los conocimientos en temas de Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y aprobación del Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR's) de Coacremat, Curso Básico de Economía Solidaria, como requisito para el otorgamiento auxilios, lo que permite que conozcan, se enteren del funcionamiento, de la norma legal en cumplimiento de la normatividad dando la tranquilidad que los dineros que ingresan a la Cooperativa son de procedencia legal.

En cumplimiento al mandato de la Asamblea General de Delegados, se abonó en el mes de mayo a la cuenta de Aportes Sociales de los Asociados el monto correspondiente

a la revalorización de aportes, y desde el mes de agosto hasta octubre se realizó el reintegro del valor del retorno cooperativo, que es proporcional de los intereses pagados por la utilización del servicio de crédito.

El fondo de solidaridad creado y aprobado por la Asamblea General de Delegados, reglamentado por el Consejo de Administración y ejecutado por Gerencia y Talento humano, se han entregado a todos los solicitantes, quienes se han sentido satisfechos por los beneficios que reciben de su Cooperativa.

El fondo de amortización de aportes, donde se podría adquirir por una sola vez el total de sus aportes liberados se agotó debido a la gran cantidad de solicitudes, se espera que se apropien los recursos necesarios para ser entregados a quienes los soliciten.

El Comité de Recreación, cultura, turismo y deportes organizó en la vigencia 2022 actividades deportivas y de recreación, las cuales están registradas en su respectivo informe.

La base social de asociados a diciembre de 2022 es de 25.345, presentándose un incremento de 8,6% asociados con respecto al año 2021.

GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO

El fortalecimiento de la Oficina de Riesgos garantiza que los procesos con los asociados y con terceros se ajusten a las normas establecidas por los entes de control.

La Supersolidaria, mediante requerimiento hecho a la entidad realizó visita in situ a fin de verificar el cumplimiento de las normas del cooperativismo, dentro de un periodo de cinco días se revisaron documentos, se entrevistó a los diferentes jefes de área, gerente, y a las dependencias de Contabilidad y Revisoría Fiscal, de lo cual se recepcionó las conclusiones las cuales fueron de forma, sin que exista ninguna recomendación que se afecte el funcionamiento de la Cooperativa COACREMAT.

La Cooperativa cuenta con el Balance social, el cual es una herramienta técnica para medir el impacto de la gestión administrativa y social, dentro del marco de los siete principios del cooperativismo.

32

El Consejo de Administración autorizó a Gerencia la contratación de una asesoría externa para la elaboración e implementación del Manual de Procesos y Procedimientos, con el fin mejorar en la eficiencia y eficacia en los procesos operativos de la Cooperativa.

Se realizó el seguimiento y evaluación de los POAS de la vigencia 2022, correspondientes a Departamentos y Estamentos de la Cooperativa.

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

El Talento Humano de la Cooperativa está capacitado para lograr su idoneidad en cada uno de sus cargos, se prioriza la capacitación de las Directoras, Coordinadores y asesores de servicios que son el primer filtro del asociado con la cooperativa, donde cada una de ellos pone al servicio de la entidad toda su habilidad blandas para que los asociados tengan la mejor información del portafolio de servicios.

Los nombramientos en los diferentes cargos se han visto reflejados en una mejor atención a los asociados, así como la coordinación entre las agencias a través de su jefe de Mercadeo.

El Programa de gestión documental se encuentra en marcha y este ha permitido optimizar el manejo del archivo de la Cooperativa.

La cooperativa a través de la oficina de Talento Humano viene implementando los estándares mínimos según Resolución SGSST 0312 sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el año 2022.

INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS

Se contrató una auditoría externa para el Departamento de Sistemas y como producto de esta actividad a la Cooperativa le fue entregado el Plan de Mejoramiento en donde se identificaron 41 items de orden administrativo, físico y de seguridad informática para ser implementados a partir de la presente vigencia.

Se contrató para adecuación y remodelación del primer piso de la agencia Pasto, para brindar una mejor comodidad y atención a los usuarios, se trasladó la oficina de San Pablo, la Unión, tras la terminación del contrato de arrendamiento buscando siempre el beneficio del asociado de estas agencias.

El Consejo de Administración continúa con los trámites y estudios técnicos para la construcción de la sede Administrativa de Túquerres, en cumplimiento del mandato de asamblea, para lo cual se proyecta la venta de la sede actual con el fin de apalancar financieramente la construcción.

Año tras año, el Consejo de Administración bajo la Gobernanza que lo caracteriza ha sabido seguir las Políticas plasmadas en el Plan Estratégico 2024, adaptándolo a las necesidades del mercado financiero, siempre anteponiendo al ser humano ante el lucro que produzca, es así que las decisiones tomadas que pudieron causar algún malestar entre los asociados obedecen a proteger y mantener la estabilidad de la cooperativa ante la inflación que para el año 2023 nos golpeará mucho más; los integrantes del Consejo de Administración asumimos el compromiso de liderar el destino de nuestra Cooperativa y lo hemos hecho con un trabajo arduo, concienzudo,

medido y con propuestas asentadas en la lógica, lo real, lo misional y visional de buenos hombres y mujeres de negocios.

Para finalizar, hacemos extensivos nuestros agradecimientos a los miembros de la Junta de Vigilancia y Comités por su apoyo y decidida participación en el transcurso del año, a los señores Delegados y en general a quienes de una u otra manera contribuyeron al desarrollo de la actividad cooperativa y a la consecución de los resultados positivos presentados en este informe.

Atentamente,

LUIS ALBERTO MORALES MONTENEGRO

Presidente Consejo de Administración

HERMES NICOLAS BASTIDAS SOLARTE

Vicepresidente Consejo de Administración

NIBIA YANIRA OBANDOLOPEZ

Integrante Consejo de Administración

CAMILO DAMIAN VALLEJO MORENO

Integrante Consejo de Administración

FRANCISCO JAVIER ORTEGA MAYA

Integrante Consejo de Administración

SIMON ESTEBAN GONGORA CUENU

Integrante Consejo de Administración

TOMAS EMILIANO REVELO MAFLA

Integrante Consejo de Administración

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL 2022

Dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y nuestro Estatuto, relacionadas con el Control Social, los valores y principios cooperativos y con un alto grado de compromiso, presentamos a los señores Delegados de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Tuquerres “COACREMAT” el informe de actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2022.

La Junta de Vigilancia como cuerpo colegiado y como parte del Plan de Trabajo, realizó 15 reuniones en la vigencia 2022, como consta en las actas expedidas a partir del número 723 a 737, dentro de las cuales, hemos abarcado: temas de inquietudes de Asociados, temas financieros, plan estratégico y reuniones propias de este cuerpo colegiado. Siguiendo las disposiciones de los artículos 80-83 del Estatuto, donde se detallan las obligaciones y facultades de la Junta de Vigilancia; con base en los ejes del Plan Estratégico nos permitimos informar lo siguiente:

Gestión Financiera

- La Junta de Vigilancia participó en cumplimiento al Estatuto en las reuniones del comité financiero donde se trataron temas relacionados con la liquidez de la cooperativa, analizando la necesidad de apalancamiento externo, con base en las diferentes propuestas presentadas por el Comité Gerencial con el objeto de tener disponible capital de trabajo para continuar con la actividad del objeto social de la cooperativa
- La Junta de Vigilancia, durante todo el año, en forma mensual, estudió los informes presentados por el departamento de Crédito y cartera, Departamento Financiero (Estados Financieros), y Revisoría fiscal, analizando lo correspondiente a: afiliaciones y retiros, valor de los retiros, colocación de créditos por agencia y por morosidad, composición de la cartera por agencias, calificación y morosidad de cartera de créditos por agencia, de los cuales se hizo seguimiento.
- El Comité Superior de Crédito está debidamente reglamentado y en ejercicio de sus funciones cumplió con lo estipulado en la normatividad vigente. El trabajo de análisis y aprobación de las solicitudes de crédito se realizó acatando todas las

normas y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito y Cartera. Las modalidades de crédito con mayor acogida son: Libre inversión, emergencia Económica, Retanqueo y Compra de Cartera, como se detalla a continuación:

Modalidad	Monto	%	#
LIBRE INVERSION	32.264.775.310	48,74	2.835
EMERGENCIA	8.650.841.000	13,07	792
RETANQUEO	17.608.792.000	26,60	588
ROTATIVO	503.896.536	0,76	350
COMPRA DE CARTERA	3.023.954.559	4,57	130
BIENVENIDA	243.500.000	0,37	104
EDUCACION	538.398.842	0,81	58
EXTRAORDINARIO	279.190.000	0,42	52
COMPUCREDITO	161.370.985	0,24	36
VIVIENDA	2.841.400.000	4,29	16
ADICIONAL	81.983.000	0,12	7
CONVENIOS	5.400.000	0,01	2
CALAMIDAD	0		0
REFINANCIACION	0		0
TURISMO Y RECREACION	0		0
TOTAL	66.203.502.232	100	4.970

Asociados Pilar Fundamental

- Se respondieron de manera oportuna las solicitudes presentadas por los Asociados en cuanto a quejas o reclamos presentadas al Estamento.
- En el mes de noviembre se envió oficio al Comité de Educación solicitando segmentar a los Asociados para la realización del curso básico de economía solidaria, dadas las condiciones, circunstancias y bajo conocimientos que tienen algunos asociados para acceder a los diferentes cursos de manera virtual.
- La Junta de Vigilancia y Control Social, durante la vigencia 2022, realizó el proceso de verificación y ratificación de habilidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto y el Acuerdo 166 de noviembre 25 de 2017, de los integrantes principales y suplentes de los Estamentos y comités mensualmente; de los Delegados para la participación en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, de los Asociados inscritos en las diferentes actividades programadas por el Comité de Educación y Comité de Recreación, Cultura, Deporte y Turismo. Se encontró que la gran mayoría de los asociados inscritos, cumplían con este requisito exigido para los eventos a la fecha de corte, los que resultaron inhábiles

no se les permitió la participación, se les solicitó a las Agencias les informaran de esta situación.

- Teniendo como base la normatividad cooperativa, estructurada por sus leyes y con el marco del Estatuto y reglamentos, la Junta de Vigilancia como órgano de control social, en cumplimiento de sus funciones, atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por parte de algunos asociados de COACREMAT ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se aplicaron los fundamentos y criterios de investigación y valoración de los hechos, obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en el artículo 59 de la Ley 454 de 1998, en concordancia con el Título IV, Capítulo II - “Quejas presentadas ante las organizaciones vigiladas o por violación de las normas que rigen su actividad” y el Título IV, Capítulo X - Aspectos Generales de “Autocontrol de las organizaciones de la Economía Solidaria”, de la Circular Básica Jurídica (Circular externa N.º 20 del 18 de diciembre de 2020) emitida por la Supersolidaria.
- Después de analizar los casos por parte del Departamento de Crédito y Cartera y dar el visto bueno, la Junta de Vigilancia y Control Social estudió veinticinco (25) casos de Asociados para exclusión por mora en obligaciones y cuatrocientos diecisiete (417) casos de Asociados para exclusión por mora en aportes que dejaron de realizar, las cuales fueron trasladadas al Consejo de Administración para su aprobación.
- El gran número de procesos de Exclusión de asociados conllevó a recomendar la modificación del Estatuto ampliando el plazo a los asociados con mora en aportes de 90 a 150 días y la autorización del Consejo de Administración para hacer Acuerdos de pago para que los Asociados puedan cancelar los valores adeudados dentro de la vigencia para evitar la exclusión.
- A raíz de los comentarios y quejas por parte de algunos Asociados que no estuvieron conformes con el monto del incentivo de navidad, se procedió a contactarlos para aclarar su inconformidad, haciéndoles el llamado al respeto, a la cordialidad con los funcionarios y proveedores y explicando la gestión en el balance social.

Gestión y Desarrollo Empresarial Solidario

- La Junta de Vigilancia y Control Social participó en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, esto permite conocer las decisiones de primera mano y cuando se considera necesario se hacen sugerencias o recomendaciones en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control Social que nos corresponde, las cuales quedan consignadas

en las actas. Esto facilita un control positivo de la implementación de políticas y procedimientos que nos permitan identificar, analizar su efectividad y eficiencia en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de COACREMAT que van encaminados al objeto social y en beneficio de todos los asociados, también se pudo evidenciar el compromiso, responsabilidad, buen ambiente corporativo y un buen nivel participativo por parte de sus integrantes.

- En las reuniones de la Junta de Vigilancia y Control Social se estudiaron las actas del Consejo de Administración verificando que las decisiones que se tomaron estuvieron dentro de las normas cooperativas, el Estatuto y los reglamentos.
- Por solicitud del Consejo de Administración se organizó el expediente del caso de la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio quien imputó una multa a la Cooperativa, por la queja interpuesta por el señor Víctor Alirio Sevillano, donde también se vienen realizando las averiguaciones a profesionales en derecho para realizar recomendaciones al Consejo de Administración y Gerencia.

Aprendizaje Desarrollo y Crecimiento del Talento Humano

- Para la Junta de Vigilancia es muy importante adquirir nuevos conocimientos, como parte del continuo proceso de formación que permite optimizar el cumplimiento de sus funciones, por lo anterior participó en la capacitación en Bogotá del XXI Encuentro Nacional de Juntas de Vigilancia organizado por ASCOOP.
- Participó en las capacitaciones programadas por el Comité de Educación en temas como Economía solidaria avanzada y del sistema de Administración de riesgos.
- Participar con voz en las reuniones del Comité de Plan Carrera, en las cuales se verifica que los aspirantes a los cargos que provea la cooperativa cumplan con el perfil requerido y se cumpla con el reglamento de selección de personal o plan carrera según corresponda, para que finalmente los cargos sean ocupados por personal idóneo.

Infraestructura Física y Tecnológica al Servicio de los Asociados

38

- En visita realizada a la agencia Samaniego se recomendó al Consejo de Administración y Gerencia agilice las adecuaciones en el primer y tercer piso en el bien inmueble de la cooperativa de la Agencia Samaniego, a raíz de daños ocasionados por la humedad a causa de las fuertes lluvias en esta zona.

La Junta de Vigilancia agradece a los Asociados de Base y Delegados por la confianza depositada en todos los Estamentos de administración y control, Gerente, Revisor

Fiscal y colaboradores por su apoyo y responsabilidad para cumplir con las metas propuestas en el Plan Estratégico y el plan operativo anual.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por la Junta de Vigilancia en la reunión extraordinaria realizada el 11 de febrero de 2023.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ BASANTE
Presidente Junta de Vigilancia

ANA LUISA MARTINEZ NARVAEZ
Integrante Junta de Vigilancia

OFIR NOGUI GARCIA ALARCON
Integrante Junta de Vigilancia

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL